

PUBLICADA
Tarija, 22 de JUNIO del año 2021



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 039/2021

Lic. Cesar Mentasi Padilla
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a convocatoria lanzada por la FAM el "IX CONGRESO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALES DE BOLIVIA" se realizará en la Ciudad de La Paz el día 28 de julio del presente, determinándose fecha y hora de instalación, orden del día y la representación y acreditación de los delegados.

Que, el Pleno del Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado ha elegido en Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo a los delegados a el "IX CONGRESO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALES DE BOLIVIA", conforme lo establece la normativa en vigencia un concejal por mayoría y otro por minoría.

Que, mediante Resolución Municipal N° 033/2021 de fecha 27 de mayo de 2.021 a los Concejales Adriana Gabriela Romero Ugarte, Daniel Ángel Flores Bautista y Raquel Ramos Guzmán, como delegados al "IX Congreso Nacional de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia".

Que, el Concejo Municipal cuenta con el Reglamento de Pasajes y Viáticos correspondiente para regular las declaratorias en comisión y viajes de los funcionarios del Concejo Municipal.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje de los Concejales Adriana Gabriela Romero Ugarte, Daniel Ángel Flores Bautista y Raquel Ramos Guzmán, como delegados al "IX Congreso Nacional de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia" a realizarse el 28 de julio de 2.021 en la ciudad de La Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría Administrativa y Financiera del Concejo Municipal, realizará los trámites pertinentes para el pago de pasajes y viáticos nacionales de acuerdo a itinerario de viaje y normas en vigencia.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Cesar Mentasi Padilla
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Abg. Odris Nushenka Gaite Paputsakis
CONCEJAL SECRETARIA